



# HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

U.A.C.I.
ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
2 7 JUN 2016

# HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacateco	luca, 22 de Junio del 2016	N° Orden de Compra: 154/2016		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE I C.V. DIRECCIO TELEFONO		Letter be a property of the second			
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
	-	LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: INSUMOS MEDICOS SOLICITUD N°133/2016 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2016-3212-3-02-02-21-1-54113	<u>-</u>		
1,200	C/U	RENGLON Nº 16 CODIGO: 11108095 SOLICITAN: SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE RECUBIERTA 2/0 POLIFILAMENTO, CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (25-37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL  OFRECEN: SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO TRENZADA, IMPREGNADA, ABSORBIBLE, 2/0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 37mm Y HEBRA DE 70cm de LONGITUD (SAFIL 2/0 C/A HR-37S) CODIGO:C1048095 REGISTRO: 9186-3 MARCA: B BRAUN/AESCULAP ORIGEN: ESPAÑA/OTROS PAISES FABRICANTES VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$1.73	\$2,076.00	
700	C/U	RENGLON N° 17 CODIGO: 11108105 SOLICITAN: SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE RECUBIERTA 0 POLIFILAMENTO CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (60-90)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL  OFRECEN: SUTURA QUIRURGICA DE 90/10 POLI(GLICOLICO-CO-L-LACTIDO) TRENZADA, IMPREGNADA, ABSORBIBLE, 0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 37mm Y HEBRA DE 70cm de LONGITUD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (NOVOSYN 0 C/A HR-37 S) CODIGO:C 0068096 REGISTRO: 9186-3 MARCA: B BRAUN/AESCULAP	\$2.00	\$1,400.00	

DIMENTO	DOGE	ORIGEN: ESPAÑA/OTROS PAISES FABRICANTES VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES		
2,600	C/U	RENGLON N° 18 CODIGO: 11108110 SOLICITAN: SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE RECUBIERTA 1 POLIFILAMENTO CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35-37)mm, LONGITUD (60-90)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL  OFRECEN: SUTURA QUIRURGICA DE 90/10 POLI(GLICOLICO-GO-L-LACTIDO) TRENZADA, IMPREGNADA, ABSORBIBLE, 1 CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 37mm Y HEBRA DE 70cm de LONGITUD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (NOVOSYN 1 C/A HR-37 S) CODIGO:C 0068097 REGISTRO: 9186-3 MARCA: B BRAUN/AESCULAP ORIGEN: ESPAÑA/OTROS PAISES FABRICANTES VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$2.09	\$5,434.00
8	C/U	RENGLON N° 20 CODIGO: 11107065 SOLICITAN: HILO DE ACERO POLIFILAR 2/0 CON FUNDA DE POLIETILENO 75cm CON AGUJA CORTANTE 100mm, CON PLACA ACOLCHADA 2 x 28cm2, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL  OFRECEN: SUTURA QUIRURGICA DE ACERO MULTIFILAMENTO RECUBIERTO CON P.E. 2, CON DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 100mm Y DE 75cm DE LONGITUD, CON DOS PLACAS ACOLCHONADAS 2X28cms2, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (VENTROFIL 2 C/A 2XDS100) CODIGO:993042 REGISTRO: 9186-3 MARCA: B BRAUN/AESCULAP ORIGEN: COLOMBIA/OTROS PAISES FABRICANTES VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$15.00	\$120.00
1	C/U	RENGLON N° 23 CODIGO: 11501065 SOLICITAN: PINZA EXTRACTORA DE VESICULA BILIAR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE  OFRECEN: PINZA LAPAROSCOPICA EXTRACTORA DE VESICULA REUTILIZABLE 2X3 DIENTES, 10MM DE DIAMETRO. 31 CM DE LONGITUD, CON SEGURO, ROTABLE 360 GRADOS. DESMONTABLE EN 3 PIEZAS PARA FACIL LIBRICACION Y ESTERILIZACION MARCA: AESCULAP CODIGO: P0117R REGISTRO: 9186-3 MARCA: B BRAUN/AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA	\$750.00	\$750:00
52,486,1		TOTAL		\$9,780.00

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A

NOMBRE DE <u>TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL</u>, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1222. EXTENSIONES: 1122-1161.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en la Jefe de Sala de Operaciones, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Licda. Marta Alicia Hernandez Alvarado velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

**HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA :** R – 16,17,20,23 cinco días hábiles después de distribuida Orden de Compra y R- 18 45 días hábiles después de distribuida orden de compra

DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ Director Hospital Nacional "Santa Teresa B.Braun Medical Central America & Caribe,
S.A. Di C. V.
S.A. de C.V.

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UACI: 1 ORIGINAL

UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL 1 COPIA ADMINISTRADOR REVISO :

HOSP TAL NACIONAL SANTA TERESA

JEFE UACI

Licda Teresa de Jesús Romero de Pineda

Jefe UACI

2 3 JUN 2016

B. BRAUN MEDICAL

Elaborado por: /maría luz

### CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 154/2016

#### CONDICIONES DE SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables